

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

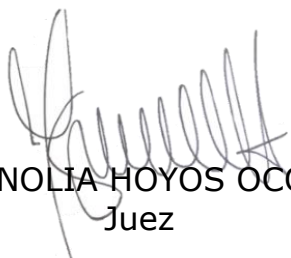
SUCESIÓN INTESTADA
Rad. 1100131-10-027-2021-00231-00

Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Del trabajo de partición presentado por auxiliar de justicia (c. digital 43),
súrtase el traslado de que trata el artículo 509 del CGP.

Se agrega la información respecto del fallecimiento de la señora Blanca Alcira
Sánchez Montealegre (c. digitales 44 y 45).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA
LA ANTERIOR DECISIÓN SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 009 FECHA 25-ENERO- 2023

CLARENA QUINTERO MONTENEGRO
Secretaria

Kr

Firmado Por:

Magnolia Hoyos Ocoro

Juez

Juzgado De Circuito

De 027 Familia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed958837082ec25a6ca0059d871b8169c67ade29f4b987732edd68f7747b9ad6**

Documento generado en 24/01/2023 08:59:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>